

X CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE FUSTIÑANA

BASES:



1.-OBJETIVO

El concurso de Fotografía y Frases sobre la igualdad de Género, es una actuación promovida por la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Fustiñana, que pretende mediante la imagen y su reflexión, fomentar la participación y concienciación de la ciudadanía en actividades de igualdad y contra la violencia de género, de carácter local. Con este fin se convoca el concurso de fotografía digital "CALENDARIO AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA 2027. Con las fotografías y frases premiadas se confeccionará un calendario para el año 2027, figurando en ellas el nombre de su autor/a.

2.-PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas a partir de 13 años, que residan o tengan alguna vinculación familiar en Fustiñana y cumplan las condiciones establecidas en las Bases de la presente Convocatoria de Premios.

3.-TEMA FOTOGRAFÍAS

TEMA: LIBRE. Cada participante no podrá presentar más de 3 obras, realizadas con cualquier técnica fotográfica.

4.Las fotografías deberán ir acompañadas de una frase motivadora o positiva inspirada en la imagen.

5.-LIMITACIONES TÉCNICAS

Únicamente se admitirán fotografías en formato horizontal, las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio, no aceptándose fotomontajes. Únicamente se aceptarán correcciones de color y luminosidad de las obras.

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS

No se aceptarán imágenes que no reúnan un mínimo de calidad o con contenidos contrarios a la legalidad vigente. El Jurado valorará la idea expresada por la obra respecto a los objetivos del concurso, así como la expresión artística de la misma y su calidad fotográfica.

7.- CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Se admitirán obras en formato digital, exclusivamente en formato JPG. También podrán presentarse copias de fotos antiguas para ser digitalizadas, que podrán presentarse por dos vías:

A) Presencialmente : Los participantes presentarán dos sobres indicando en uno, 'CONCURSO CALENDARIO AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA 2027 y en el que figure el nombre de cada una de las fotografías que se presentan, con la estructura que se indica más adelante.

El contenido del primer sobre será el siguiente:

- Las fotografías: Copias de fotos antiguas en papel fotográfico o grabadas en soporte CD, cada una con su nombre. El archivo de cada fotografía estará en formato JPG, tendrá un tamaño mínimo de 2 MB y máximo de 8 MB.

El contenido del segundo sobre será el siguiente:

- Una fotocopia del DNI.

B) Presentación por correo electrónico: Deberá remitirse un correo electrónico a la dirección fusticultura@gmail.com, indicando "CONCURSO CALENDARIO MI AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA 2026 en el asunto del correo electrónico, y adjuntando los siguientes documentos:

- 1.-Las fotografías que se presenten a concurso: El archivo de cada fotografía estará en formato jpg, y tendrán un tamaño mínimo de 2 MB y máximo de 8 MB.

- 2.- Documentación adjunta en formato PDF:

- Copia digitalizada del DNI.

8.-LUGAR DE PRESENTACIÓN.

Oficina coordinador Ayuntamiento de Fustiñana

Correo electrónico: fusticultura@gmail.com

Los plazos límite de presentación de las obras será el 28 de octubre del 26

A) Presencialmente: Ayuntamiento de Fustiñana (oficina coordinador de cultura) desde publicación al 28 de octubre 2026 en horario de 9:00 a 13:00 horas.

B) Correo electrónico: A la siguiente dirección de correo electrónico: fusticultura@gmail.com

9. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

Devolución de las obras no premiadas: Podrán recogerse durante el mes de diciembre de 2027 en la misma dirección.

El Ayuntamiento de Fustiñana declina toda responsabilidad sobre pérdidas o deterioros que pudiesen sufrir las obras entregadas.

Las obras que no se recojan en el plazo indicado pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Fustiñana, entendiendo que sus autores renuncian a sus derechos sobre las mismas.

10.-PREMIOS

El fallo del jurado determinará las trece mejores fotografías, a las cuales les corresponderán los siguientes premios en base a la temática del concurso:

*Se otorgarán DOCE premios en metálico de 20 € y 2 ejemplares del calendario 2026 para cada una de las doce fotografías premiadas. Y UN premio de 50€ para la Fotografía elegida para Contraportada Calendario.

Con las doce fotografías premiadas se confeccionará un calendario para el año 2027, incorporando en cada fotografía el nombre de su autor, sin que ello le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Tras el fallo tendrá lugar un acto público de entrega de premios, en la fecha que se determine, al que deberán asistir las personas premiadas o, en su caso, nombrar a un representante que les sustituya.

11.-JURADO

Será formado por las personas que designe el Ayuntamiento de Fustiñana.

12.-CONSIDERACIONES GENERALES

La participación en la convocatoria significa la plena aceptación de las Bases del mismo.

Los requisitos técnicos y administrativos que regulan los aspectos de participación en la presente Convocatoria de Premios deberán respetarse, so pena de suponer la inadmisión del participante al concurso.